

[Nota informativa del Pleno de la Subcomisión Delegada de Defensa, febrero de 2017](#)

El Pleno de la Subcomisión Delegada de la CIVEA del Ministerio de Defensa se reunió el día 2 de marzo de 2017 a las 10.00 h, con el orden del día que a continuación se detalla:

1. **Aprobación si procede del acta anterior.**

Se aprueba por unanimidad.

2. **Aplicación del artículo 64 del III Convenio Único de la AGE (Otras formas de movilidad).**

El criterio aprobado por la Mesa, para los distintos casos presentados fue el siguiente:

Nombre y Apellidos	Categoría profesional	Unidad	Provincia	Informe
R CG	Técnico Superior de ATyP	RDM "Castañón de Mena"	Málaga	Pendiente
I CP	Oficial de GySC	RLM "San Fernando"	Madrid	Adecuación de tareas
ML HM	Técnico Superior de ATyP	Centro Militar de Farmacia de la Defensa "Colmenar"	Madrid	Desfavorable
J IQ	Ayudante de GySC	Escuela Naval Militar de Marín	Pontevedra	Adecuación de tareas
MD PQ	Oficial de GySC	Academia General Aire "San Javier"	Murcia	Cambio de centro
J RE	Oficial de ATyP	Arsenal Militar de Cartagena	Murcia	Adecuación de tareas
F VC	Técnico Superior de ATyP	CDSCM "San Isidro"	Valladolid	Cambio de puesto

3. **Aplicación del artículo 32.4 del III Convenio Único de la AGE (Adscripción temporal a puestos vacantes).**

Nombre y apellidos	Categoría Especialidad	Unidad de Origen	Unidad de destino	Votación
S MOZ	Técnico Superior de GySC	Subdirección General de Personal Civil	ESPEMI "Alcalá de Henares"	1ª Adsc. Favorable Unánime
AL MM	Titulado Superior	Escuela Naval Militar de Marín "Pontevedra"	Academia de Artillería "Segovia"	1ª Adsc. Favorable Unánime
D LM	Técnico Superior de GySC	Agrupación Base Aérea de Zaragoza	CIMA "Torrejón de Ardoz"	1ª Adsc. Favorable Unánime
TL JG	Ayudante de GySC	RMASD "Navacerrada" Madrid	RMASD "Coronel Gallegos" Gijón	1ª Prorroga Favorable Unánime
JA RB	Técnico Superior de GySC	Mº de Economía Madrid	Secretaría Gral. INTA Torrejón de Ardoz	1ª Prorroga Favorable Unánime
AJ RG	Oficial de ATyP	Cuartel Gral. Armada Madrid	CHA Madrid	1ª Prorroga Favorable Unánime
J BA	Técnico Superior de ATyP	ACAR "Puig Mayor" Soyer Islas Baleares	ALA 49 Base Aérea San Juan P Mallorca	1ª Prorroga Favorable Unánime
B SR	-----	Mº de Educación	Cuartel Gral. del Aire Madrid	1ª Adsc. Favorable Unánime

4. Aplicación del Artículo 20 del III CU de la AGE. (Modificación sustancial de las condiciones de trabajo).

Nombre y Apellidos	Unidad	Provincia	Modificación	Votación
A MI	Escuela de Guerra del Ejército de Tierra	Madrid	Cambio de jornada de mañana a tarde	Fav. Unánime
JM CD	Escuela de Guerra del Ejército de Tierra	Madrid	Cambio de jornada de mañana a tarde	Fav. Unánime
J CS	JSUIGE 4	Valladolid	Cambio de jornada de tarde a mañana	Fav. Unánime
N AT	RMASD "Rivera" Jerez de la Frontera	Cádiz	Cambio de Turnicidad "C" a Nocturnidad "C"	Fav. Unánime Se solicita "C1"
AM SA	RMASD "Rivera" Jerez de la Frontera	Cádiz	Cambio de Turnicidad "C" a Nocturnidad "C"	Fav. Unánime Se solicita "C1"
JF VV	RMASD "Rivera" Jerez de la Frontera	Cádiz	Cambio de Turnicidad "C" a Turnicidad "C1"	Fav. Unánime Se solicita "C1"

5. Entrega de propuestas de modificación de la RPT.

➤ Modificación de puestos de trabajo:

- Movilidad por Art. 24 de una Titulada Superior de GySC de la Subdirección Gral. de Gestión Obras del INVIED al Área de Gestión Patrimonial del INVIED (23/01/2017).
- Ejecución de sentencia firme de un Técnico Superior de ATyP (Mantenimiento Aeromecánico) en el ALA 23 en el sentido de asignar a su puesto el CSP "AR2"

➤ Creación de puestos de trabajo:

- Financiación de un Oficial de GySC en la Secretaría Gral. del INTA, por sentencia del Juzgado de lo Social Nº11 de Madrid, con una vacante de oficial.
- Financiación de un Titulado Superior de ATyP (arquitecto) en el INVIED por sentencia del Juzgado de lo Social nº 4 de Pontevedra, con dos vacantes de ayudante.

6. Movimientos de la Bolsa de Empleo:

Con respecto al mes anterior, no ha habido cambios.

7. Información sobre Oferta de Empleo Público del 2016.

La Administración nos informa de las plazas que van a ser convocadas por la OEP 2016. En total para el Ministerio de Defensa son las siguientes:

Plazas de Turno Libre por Gr.		Plazas de Turno Libre por Af.		Plazas de P Interna por Gr.		Plazas de P Interna por Af.	
Gr. 1	41	GySC	48	Gr. 1	1	GySC	87
Gr. 2	28	ATyP	435	Gr. 2	3	ATyP	26
Gr. 3	170	AE	47	Gr. 3	26	AE	4
Gr. 4	291	--	--	Gr. 4	87	--	--
Total		530		Total		117	

La Administración informa que se ha realizado un estudio a fondo de las necesidades más importantes del Departamento, en el cual se ha basado la Oferta. También dice que se trata de la oferta más importante de los últimos años y que nuestro Departamento ha sido el más beneficiado.

Preguntamos a la Administración si es posible realizar algún cambio, dado que se han detectado algunas plazas que deberían haber sido ofertadas, como por ejemplo en el PCAMI plazas de Técnico de Análisis y Control, a lo que la Administración nos contesta que no es posible introducir ningún cambio. Que las propuestas se podrán tener en cuenta para la Oferta de 2017.

Se pregunta por la reserva de cupo para el personal de marinería y tropa. Qué criterios va a seguir la Administración. A esto, nos contesta que lo que dice la Ley es un mínimo del 50% y en los casos en que lo considere necesario podrá ser mayor. También recuerda que las que no se cubran por este cupo, pasan a turno libre.

Por último nos informan que la Oferta se publicará próximamente.

Contestación a cuestiones formuladas por las organizaciones sindicales.

➤ Propuesto por CCOO:

8. Contratos fuera de convenio en el Ministerio de Defensa.

La Administración contesta que estos contratos se encuentran en los talleres de empleo, según un acuerdo con el SEPE. También los residentes MIR, los de personal en el exterior (excepto 5 o 6 de Washington) y algunos en el INTA. Insiste en que el número es insignificante.

9. Solicitud información horas extraordinarias y de presencia.

La Administración hace entrega de la información.

10. Listados de ocupación.

La Administración dice que este asunto se encuentra en un ámbito superior y no puede facilitarlos.

11. Convocatoria comisión técnica de PRL.

La Administración acepta proponer una fecha próxima y pide propuestas para el orden del día.

12. Información sobre vigilancia de la salud 2017.

La Administración informa que están adjudicadas las empresas y sólo está pendiente de su publicación. También dice que son las mismas que el año 2016.

13. Información sobre la posibilidad de cierre del Hospital Militar de Zaragoza.

La Administración dice que no tiene ninguna información al respecto y que esto no es coherente con la oferta de empleo para personal estatutario del 2016, para este hospital, que es bastante importante.

14. Convocatoria grupo de trabajo especialidades.

La Administración dice que fijará una fecha.

➤ Propuesto por UGT:

15. Denuncia la multifuncionalidad exigida a un técnico Superior de ATyP/Construcciones Metálicas destinado en el C.G.T.A.D. de Valencia, consistente en la realización de tareas no coincidentes con las propias de su especialidad.

La Parte Social (UGT) retira la pregunta.

16. Información de horario y funciones encomendadas a una Ayudante de GySC (Ordenanza) en la Recepción de la Residencia Logística Militar en Sta. Cruz de Tenerife.

La Administración afirma que estudiará el tema.

17. Aclaración de por qué no se acepta la declaración responsable de ausencia sin justificante médico y sin descuento en nómina en la USAC "El Bruch" Barcelona, y Autos Bretón "Inmemorial del Rey nº 1"

Preguntamos a la Presidenta y a UGT, si consideran oportuno tratarlo conjuntamente con el punto 21 del orden del día, propuesto por nosotros y que también pide explicaciones por la aplicación de la declaración responsable en la RLM "San Fernando".

Al no existir inconveniente por ambas partes, se pasa a tratar el asunto.

Se denuncia por la Parte Social que se aplica el criterio dependiendo de los jefes de unidades, como es el caso, en el Bruch directamente no se admite y en la RLM "San Fernando" sólo se admite para un día.

Recordamos a la Presidenta que el asunto fue tratado en 2014 y se consiguió que la Administración lo admitiera e incluso publicara un modelo en la Intranet de Defensa. Asimismo, la anterior Subdirectora, reconoció que esta declaración es medio suficiente de justificación para los casos contemplados, si bien admitía que en determinados casos, unido a fiestas o puentes, o en casos excepcionales se pudiera pedir justificante médico, siempre previo aviso en el tablón de anuncios.

El Representante del ET, dice que los jefes de unidades cumplen escrupulosamente las órdenes recibidas y en ambos casos lo han publicado previamente en el tablón.

Desde nuestra Asociación, pedimos a la Presidente que se pronuncie en el sentido de ordenar que se unifique el criterio de aplicación en base a lo expuesto y que desde la propia Subcomisión Delegada no se dicten normas que posteriormente sirven para generar desigualdad de trato entre empleados públicos.

La Presidenta dice que está de acuerdo y que debe unificarse el criterio de aplicación y pide al Representante del ET que tome nota y de instrucciones al respecto.

18. Información escrito dirigido a la Subcomisión por el Comité AGE de Valladolid.

La Parte Social denuncia que según escrito del Comité de Valladolid, firmado por CCOO, UGT, CSIF-AGO y USO, ha sido imposible por segundo año consecutivo incluir en el calendario laboral, la flexibilidad horaria prevista en la resolución SEAP de 28 de diciembre de 2012.

La Administración dice que es parte de la organización del trabajo y que hay en sitios donde no se puede cumplir y añade que para eso está la conciliación que debe reunir unos requisitos.

Recordamos que la instrucción dice claramente que existe un tramo fijo de presencia y un tramo flexible, que se adoptó para facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral de los empleados públicos.

La Administración dice que hablará con la unidad y estudiará el caso concreto.

19. Solicitud de reunión Grupos de Trabajo de: Complementos, Productividad, y reestructuración de la categoría de Ayudante de Gestión y Servicios Comunes- Limpieza.

La Administración dice que se fijará fecha junto con los otros grupos.

➤ Propuesto por CSIF-AGO:

20. Solicitud de información sobre modificación de la RPT de la Academia Central de la Defensa con respecto a Ordenanzas de esta unidad y de la Residencia Logística "Virgen del Carmen" y su posible traslado a la Subdirección de Régimen Interior.

Manifestamos nuestra protesta porque el Representante de la Subdirección de Régimen Interior no haya acudido a la reunión para dar explicaciones personalmente. La Presidenta dice que va a responder ella.

Exponemos que de los trabajadores afectados, si bien algunos tienen su puesto en la RPT de la Subdirección de Régimen Interior, llevan destinados en la Academia Central desde el año 2002 y algunos provenían de cierre y tienen su puesto en esta Academia. Además no sabemos si se han seguido criterios de prelación y tampoco sabemos la justificación de este cambio.

La Administración contesta que se ha respetado el acuerdo de cierres para los que tienen su puesto en el Grupo de Escuelas. Sobre los demás dice que se ha hablado con la Subdirección de Régimen Interior y según manifiestan, todos los trabajadores han quedado conformes.

21. Solicitud de información sobre la aplicación de la Declaración Responsable (modelo colgado de la Intranet) como medio de justificación de los días de ausencia al trabajo por enfermedad o accidente y que no causan Incapacidad Temporal (Hasta 4 días al año y un máximo de tres consecutivos). En algunos centros como la RML "San Fernando" sólo se admite para un día.

Tratado junto al punto 17.

22. Propuesta de regularización de personal Ayudante de GySC (limpieza) con artículo 64 Adecuación de Tareas, que realiza funciones de ordenanza (con uniformidad incluida) por ejemplo en el Arsenal de Cartagena.

La Administración dice no tener conocimiento del asunto y el Representante de Armada dice que lo estudiará y solicita más información por nuestra parte.

➤ Propuestas coincidentes:

23. Grupo de trabajo sobre ropa de trabajo La Administración se compromete a resolverlo.

La Administración dice que primero hay que hacer un sondeo de como está la situación y posteriormente se convocará el grupo de trabajo.

La Parte Social denuncia que no se está cumpliendo el acuerdo actual y pide que se envíen escritos a los cuarteles generales para que se cumpla.

Reiteramos los numerosos problemas denunciados durante el año 2016, en muchos casos por falta de presupuesto, como es el caso de la RLM "San Fernando" que nos ha hecho constar las dificultades presupuestarias para cumplir con el acuerdo.

➤ Ruegos y preguntas:

1. CSIF-AGO pregunta por la situación de la reclamación de un trabajador de la Maestranza Aérea de Madrid, al cual se le descontó un día de sueldo, por haber disfrutado de un día de permiso por intervención quirúrgica de un familiar, según lo establecido por el ET y ratificado por CIVEA.

La Administración alega que el trabajador presentó reclamación y está en el Servicio Jurídico. Solicitamos que se informe cuanto antes del estado de la reclamación, dado que el trabajador tenía derecho al permiso.



La Administración dice que preguntarán y nos informarán.

2. CSIF-AGO pregunta al Representante del ET por la evaluación del puesto de garita en la entrada de la RLM "San Fernando".

El Representante del ET dice que la evaluación se ha llevado a cabo y se han adoptado medidas correctoras entre otras, poner un cristal blindado y traslúcido que no permite ver desde fuera. También se ha mejorado el asiento, la climatización de la parte inferior y la iluminación.

Consideramos que dichas adecuaciones ponen de manifiesto que la reclamación presentada por esta organización sindical, en nombre de los trabajadores, era justificada y se alegra de que se hayan subsanado.

3. Por último, CSIF-AGO tiene que volver a denunciar que se pida a los trabajadores de la RLM "San Fernando" hacerse cargo de la ropa personal de los residentes para llevarla a la lavandería, con la justificación de no tener tiempo para hacerlo personalmente.

Consideramos que el servicio de lavado de la ropa personal de los residentes no debe ser atendido por empleados públicos.

Sin más asuntos que tratar, Se levantó la reunión

*Trabajando juntos. Decidimos todos
La dignidad no se negocia.*

